

Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veintiocho (28) de julio de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2019 1620
Demandante	C.R. ALTOBELO
Demandado	BANCO DAVIVIENDA
Asunto	resuelve

En atención a lo solicitado en escrito anterior, se le hace saber al peticionario que el proceso se encuentra debidamente terminado desde el 14 de julio del 2020.

NOTIFIQUESE



**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**